

Secretaría General
Pleno 444/2023
Punto 3.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
07 de Julio de 2023

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Gobernación.

Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal

Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano

Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera

Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 07 siete de Julio de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se autorice celebrar un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, que tiene por objeto la implementación de la estrategia de seguridad Urbano- Comunitaria "Puntos Púrpura" en nuestro Municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 422/2023

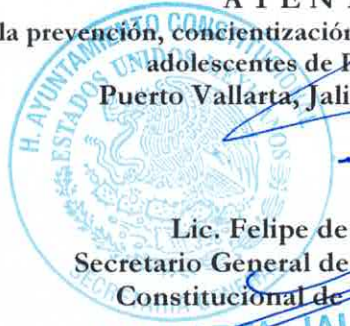
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN; HACIENDA; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se autorice celebrar un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, que tiene por objeto la implementación de la estrategia de seguridad Urbano- Comunitaria "Puntos Púrpura" en nuestro Municipio.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

"2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco"

Puerto Vallarta, Jalisco a 07 de Julio de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

PTO. VALLARTA, JAL

C.o.p. Expediente.